MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

CONTRATO CD N° 15/17.-

Entre la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, domiciliada en en Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Eddy Neufeld H.**, con Cédula de Identidad N° 2.024.982, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **Pablo Florenciano Duarte con C.I.N° 1.741.618 de la Empresa denominada FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1.741.618-3**, domiciliado en la Comunidad de Ruzafa, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE OBRAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCIÓN PARA PUESTO DE SALUD - CÑIA. 11 DE SETIEMBRE.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 334.212.-**

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2017	*2*	*2*	*0*	*0*	*520*	*30*	*11*	*5*	*150.000.000*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONSTRUCCIÓN PARA PUESTO DE SALUD - CÑIA. 11 DE SETIEMBRE Contratación Directa N° 15/17**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 793/17 Intendencia Municipal.**----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cod.Cat	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unit. (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72131601-002	Preparacion de obra - Desmonte de mamposterias existente con reparacion de base	6,6	Metros cuadrados	50.000	330.000
2	72131601-002	Preparacion de obra - Estraccion y recolocacion de balancines	3	Unidad	100.000	300.000
3	72131601-002	Preparacion de obra - Replanteo	105	Metros cuadrados	10.000	1.050.000
4	72131601-002	Preparacion de obra - Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	14,5	Metros cúbicos	360.000	5.220.000
5	72131601-004	Encadenado H°A°	1,3	Metros cúbicos	1.700.000	2.210.000
6	72131601-004	Viga superior de H° A°	1,4	Metros cúbicos	1.700.000	2.380.000
7	72101607-002	Muros de Nivelación - De 0,30	12,6	Metros cuadrados	180.000	2.268.000
8	72102905-001	Relleno y compactacion	21	Metros cuadrados	85.000	1.785.000
9	72131601-006	Aislación Asfaltica de Muros - De 0,15-Horizontal	42	Mililitros	45.000	1.890.000
10	72101607-002	Muros de Elevación - De 0,15para Revocar	190	Metros cuadrados	140.000	26.600.000
11	72101607-002	Muros de Elevación - Envarillado de muros con varillas Ø 8 mm.	78,4	Mililitros	40.000	3.136.000
12	72131601-015	Pilares - De 0,30 x 0,30 para Revocar	9	Mililitros	80.000	720.000
13	72131601-007	Techo - De chapa con estructura metalica	110	Metros cuadrados	150.000	16.500.000
14	72131601-007	Cielo razo tecnico de PVC	82	Metros cuadrados	85.000	6.970.000
15	72131601-008	Revoques - Interior y exterior a 1 capa	380	Metros cuadrados	35.000	13.300.000
16	72131601-008	Revoques - De pilares de mampostería	10	Mililitros	60.000	600.000
17	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascote	100	Metros cuadrados	35.000	3.500.000

FLORENCIANO DUARTE CONSTR
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazu - Par

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

18	72131601-009	Piso - Tipo ceramico esmaltado con zocalos integrados	100	Metros cuadrados	85.000	8.500.000
19	72131601-010	Colocación de aberturas de madera - De marco 0,15 y puerta placa de 1,00 x 2,10 tablero	4	Unidad	800.000	3.200.000
20	72131601-010	Colocación de aberturas de madera - De marco 0,15 y puerta placa para boxes - baño 0,70 x 2,10	1	Unidad	780.000	780.000
21	72131601-010	Colocación de aberturas de madera - De marco 0,15 y puerta placa doble batiente 1,40 x 2,10	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
22	72131601-010	Colocación de aberturas de madera - De marco 0,15 y puerta tablaro doble batiente 1,40 x 2,10	1	Unidad	2.650.000	2.650.000
23	72131601-010	Colocación de Aberturas Metalicas - De marco 0,15 y puerta metalica para boxes - baño 0,70 x 2,10	2	Unidad	850.000	1.700.000
24	72131601-010	Colocación de Aberturas Metalicas - Ventanas tipo balancín de 1,20x 1,00 con vidrios	3	Unidad	900.000	2.700.000
25	72131601-010	Colocación de Aberturas Metalicas - Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40 en SS.HH con vidrios	3	Unidad	225.000	675.000
26	72131601-012	Pintura - De paredes revocadas interior y exterior al latex	390	Metros cuadrados	30.000	11.700.000
27	72131601-012	Pintura - De aberturas de madera c/ barniz	31,5	Metros cuadrados	30.000	945.000
28	72131601-010	De aberturas metálicas - Balancines	4,3	Metros cuadrados	45.000	193.500
29	72131601-010	De aberturas metálicas - Puerta metálica de acceso	5,88	Metros cuadrados	45.000	264.600
30	72102508-003	Revestimiento de azulejos	27	Metros cuadrados	85.000	2.295.000
31	72131601-001	Instalaciones electricas	1	Unidad Medida Global	3.500.000	3.500.000

FLORENCIANO DUARTE C.
Raúl A. O...
Dpto. de Caaguazú - Pa...

32	72131601-001	Artefactos electricos	1	Unidad Medida Global	3.650.000	3.650.000
33	72131601-011	Instalación sanitaria - Agua corriente - desague cloacal - camaras de inspección y artefactos sanitarios completos	1	Unidad Medida Global	8.000.000	8.000.000
34	72131601-011	Instalación sanitaria - Camara séptica tipo 2,00X3,00 x 1,50	1	Unidad	3.000.000	3.000.000
35	72131601-011	Instalación sanitaria - Instalacion a pozo absorvente tipo de diametro 2,50 x 3,00	1	Unidad	3.000.000	3.000.000
36	72131601-013	Limpieza de obra	105	Metros cuadrados	10.000	1.050.000
TOTALES						**147.812.100**

Total: Gs. 147.812.100.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. Ciento Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Doce Mil Cien**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Raúl A. Oviedo – Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Municipalidad de Raúl A. Oviedo.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazú - Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Raúl Arsenio Oviedo República del Paraguay al día 22 mes de Agosto y año 2017.----------

Firmado por: ..... En nombre de Contratante.-
Eddy Neufeld Hildebrand – Intendente Municipal.-

Firmado por: ..... en nombre del Proveedor.
Pablo Florenciano Duarte.- FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazú - Paraguay